



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 22 de marzo del presente año, el cantón Catamayo, de la provincia de Loja, conmemora el Décimo Noveno Aniversario de Cantonización;

Que el cantón Catamayo con su trabajo productivo y esforzado contribuye al crecimiento y desarrollo de la Provincia y del País;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

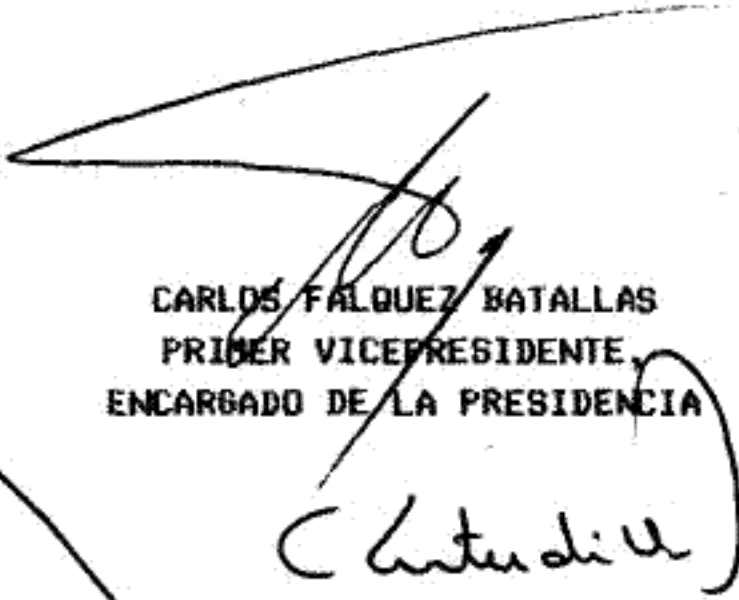
A C U E R D O


Saludar al cantón CATAMAYO, a sus Autoridades, instituciones y pueblo en general, con motivo de la conmemoración de un Aniversario más de Cantonización.

Reconocer la encomiable dedicación, el extraordinario amor a su tierra y el deseo permanente de progreso que impulsa a sus hijos en su actividad diaria, forjando el engrandecimiento de su Cantón.

Delegar al señor ingeniero Rafael Dávila Egúez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil.


CARLOS FÁLQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL